

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

Extracto de la Resolución de 20 de octubre de 2022, de la Universidad de Huelva, Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad, por la que se aprueba una convocatoria de premios Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster, de la Cátedra de Innovación Social de Aguas de Huelva de la Universidad de Huelva.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

BDNS: 655009.

Primero. Convocatoria.

La presente convocatoria tiene como objeto la concesión de cuatro premios a Trabajos Fin de Grado (TFG) y Fin de Máster (TFM), realizados en la Universidad de Huelva y que se enmarquen en las principales líneas relacionadas con la Cátedra de Innovación Social de Aguas de Huelva:

Línea de Innovación Social: proyectos innovadores que aporten soluciones a los retos de la sociedad para un desarrollo más justo y que fomenten nuevas fórmulas de progreso social.

Línea de Innovación Operativa y Conservación del Medio Ambiente: La mejora de la eficiencia para reducir el impacto de las actividades humanas en el Medio Ambiente y la sensibilización hacia los limitados recursos naturales, en especial el agua.

Desde la Cátedra Aguas de Huelva se quiere potenciar la difusión y el conocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Los trabajos que se desarrollan en el seno de la Universidad contribuyen de una u otra forma a conseguir estos objetivos, que son muy diversos. Por ello, según se establece en el apartado III, se debe indicar el ODS al que contribuye el TFG o el TFM, además de la línea de actuación de la Cátedra por la que se presenta.

Segundo. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de esta convocatoria están incluidas e integradas en la propia Resolución del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad de la Universidad de Huelva, de fecha 20 de octubre de 2022.

Tercero. Financiación.

Las modalidades y los premios otorgados serán:

Para los TFG de la línea de Innovación Social:

Un primer premio con una dotación de 600 euros.

Un segundo premio con una dotación de 350 euros.

Para los TFM de la línea de Innovación Social:

Un primer premio con una dotación de 600 euros.

Un segundo premio con una dotación de 350 euros.

Para los TFG de la línea de Innovación Operativa y Medio Ambiente:

Un primer premio con una dotación de 600 euros.

Un segundo premio con una dotación de 350 euros.

00270103

Para los TFM la línea de Innovación Operativa y Medio Ambiente:
Un primer premio con una dotación de 600 euros.
Un segundo premio con una dotación de 350 euros.

Cuarto. Personas beneficiarias.

Podrán participar en dicha convocatoria quienes reúnan los siguientes requisitos:

Cumplir con los plazos y demás disposiciones establecidos en la presente convocatoria.

Haber defendido su TFG y TFM en cualquier titulación de la Universidad de Huelva durante el curso académico 2021/22 o en la convocatoria de noviembre/diciembre del curso 2020/2021.

No haber percibido ningún premio, tanto monetario como no monetario, en una convocatoria similar con el mismo TFG o TFM que se presenta.

Haber desarrollado el TFG y TFM de manera individual o grupal, en cuyo caso el premio será repartido de manera equitativa entre todos/as los/as componentes del grupo. Dichos/as componentes han de cumplir con todos los requisitos.

Haber obtenido una calificación mínima de 8 sobre 10 en el TFG o TFM que se presenta.

Los trabajos presentados deben versar sobre alguna de las temáticas de interés para la Cátedra de Innovación Social de Aguas de Huelva que se reflejan en el apartado I (Objetivos).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde la publicación de la convocatoria en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) hasta el 15 de noviembre de 2022.

2. La solicitud (Anexo I), junto con la documentación irá dirigida al Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad, Cátedra de Innovación Social de Aguas de Huelva Premios TFG-TFM CAH 2022, y se presentará a través de los registros presenciales o telemático de la UHU o cualquiera de los lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 21 de octubre de 2022.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.